

## Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo .....	1
1.1. Ley N° 9995 denominada: “Autorización al Estado para que done un inmueble de su propiedad a la Municipalidad del Cantón de Limón.” .....	1
1.2. Proyecto de Ley denominado: “Reforma de los artículos 209 y 213 y adición de dos nuevos artículos 214 y 215 y un párrafo tercero al artículo 333 del Código Penal, Ley N°4573 de 04 de mayo de 1970, para combatir los delitos asociados a la sustracción de infraestructura destinado a la prestación de servicios públicos.” expediente N°22.586. ....	1
1.3. Proyecto de Ley denominado: “Quinto presupuesto extraordinario de la República y sexa modificación legislativa a la Ley N°9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021.” expediente N°22.603. ....	2
1.4. Proyecto de Ley denominado: “Eliminación de la desconcentración máxima del Consejo Nacional de Concesiones -CNC-. ” expediente N°22.592. ....	2
1.5. Proyecto de Ley denominado: “Ley de patente de la Municipalidad de Monteverde.” expediente N°22.580. ....	3
1.6. Proyecto de Ley denominado: “Reforma del artículo 6 y adición de una sección XI, al capítulo II título II, que contendrá los nuevos artículos 39, 40, 41 y 4, de la Ley general de policía, Ley N°7410, de 26 de mayo de 1994, para la creación de la Dirección de Servicio	

<i>de Vigilancia Aérea como cuerpo policial adscrito al Ministerio de Seguridad Pública. “ expediente N°22.585. ....</i>	<i>3</i>
<b>1.7.</b> <i>Proyecto de Ley denominado: “Inscripción y rectificación de inmuebles a nombre del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, ante el registro inmobiliario mediante exhorto. “ expediente N°22.594. ....</i>	<i>4</i>
<b>1.8.</b> <i>Proyecto de Ley denominado: “Aprobación del canje de notas para la enmienda de los artículos 1, 3, y 4 al Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Reino de España. “ expediente N°22.600. ....</i>	<i>4</i>
<b>1.9.</b> <i>Proyecto de Ley denominado: “Reforma del artículo 8 del capítulo III de la Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, Ley N°9635, de 04 de diciembre de 2018 y sus reformas. “ expediente N°22.602. ....</i>	<i>5</i>
<b>1.10.</b> <i>Proyecto de Ley denominado: “Reforma del artículo 32 de la Ley nacional de emergencia y prevención del riesgo, Ley N°8488 del 22 de noviembre de 2005 y sus reformas. “ -texto sustitutivo- expediente N°22.404. ....</i>	<i>5</i>
<b>1.11.</b> <i>Proyecto de Ley denominado: “Reforma parcial a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. “ expediente N°22.597. ....</i>	<i>6</i>
<b>1.12.</b> <i>Proyecto de Ley denominado: “Ley que promueve la participación de partidos políticos que cumplan con las obligaciones a favor del Estado. “ expediente N°22.598. ....</i>	<i>6</i>
<b>1.13.</b> <i>Proyecto de Ley denominado: “Reforma integral a la sección II de la Ley de biodiversidad, Ley N°7788, sobre el sistema nacional de áreas de conservación y otras reformas parciales. “ expediente N°22.604. ....</i>	<i>7</i>
<b>2.</b> <i>Poder Ejecutivo. ....</i>	<i>7</i>
<b>2.1.</b> <i>Decreto N° 43125 - H denominado: “Actualización del impuesto único por tipo de combustible. “ ....</i>	<i>7</i>
<b>2.2.</b> <i>Decreto N° 43133-C denominado: “Reforma al Decreto Ejecutivo N°37206-C del 08 de mayo de 2012, Reglamento de la convocatoria del Colegio de Costa Rica para financiamiento de proyectos de las artes literarias. “ ....</i>	<i>8</i>
<b>2.3.</b> <i>Decreto N° 43054-H-COMEX denominado: “Reglamento de organización y funcionamiento de los comités locales de facilitación del comercio y creación de la figura del coordinador de frontera. “ ....</i>	<i>8</i>
<b>2.4.</b> <i>Decreto N° 43132-C denominado: “Reglamento para la convocatoria, celebración y premiación del salón nacional de artes visuales. “ ....</i>	<i>9</i>
<b>2.5.</b> <i>Resolución N° MS-DM-RM-3772-2021, la cual deja sin efecto la Resolución No. DM-RM-5430-2020 de los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veinte, que dispuso una serie de medidas relativas a la reconversión temporal de las actividades de establecimientos comerciales destinados a bares, cantinas y tabernas (Código CIU 5630) a establecimientos</i>	

comerciales destinados a restaurantes, sodas y cafeterías (Código CIU 5610) con permiso sanitario de funcionamiento vigente.....	9
<b>2.6.</b> Resolución MS-DM-RM-3794-2021, la cual modifica la Resolución Ministerial No. MS-DM-RM-3735-2021 de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del treinta de julio de dos mil veintiuno en su disposición segunda, en cuanto a las medidas que deberán de cumplir los tripulantes marítimos de embarcaciones de carga. ....	10
Boletín Judicial.....	11
<b>3.</b> Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	11
<b>3.1.</b> Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda, tercera publicación) para que se declare inconstitucional la Ley N° 9838, Modificación de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, el artículo 95 bis de la Ley N° 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y los decretos ejecutivos números 43048-MOPT-S y 42227-MP-S. ....	11
<b>4.</b> Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia .....	12
<b>4.1.</b> Publica la Circular N°160-2021 denominada: “ Sobre el resultado de los procesos de formulación de los planes anuales operativos 2022 y de reformulación o reprogramación de objetivos y metas para el 2021. ....	12
<b>4.2.</b> Publica la Circular N° 170-2021 denominada: “ Obligación de cumplir con la corrección de inconsistencias de manera permanente, cumplimiento de circulares y actualización de los controles implementados bajo apercibimiento de aplicar el régimen disciplinario por su incumplimiento.” .....	12
<b>4.1.</b> Publica la Circular N°171-2021 denominada: “Decálogo de derechos de las personas privadas de libertad en cárceles judiciales. ” .....	13
<b>4.2.</b> Aviso N° 170-2021 denominado: “ Traslado de instalaciones del Centro de Atención para Personas con Enfermedad Mental en Conflicto con la Ley-CAPEMCOL.” .....	13





## Boletín Judicial

### 1. Poder Legislativo

**1.1.** Ley N° 9995 denominada: *“Autorización al Estado para que done un inmueble de su propiedad a la Municipalidad del Cantón de Limón.”*

La presente ley establece, que el bien inmueble inscrito bajo el plano catastrado N° 1436949-7, sea destinado a la Municipalidad del Cantón de Limón para la gestión de los intereses y servicios locales del lugar.

La Gaceta N°155 de 13 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.2.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma de los artículos 209 y 213 y adición de dos nuevos artículos 214 y 215 y un párrafo tercero al artículo 333 del Código Penal, Ley N°4573 de 04 de mayo de 1970, para combatir los delitos asociados a la sustracción de infraestructura destinado a la prestación de servicios públicos.”* expediente N°22.586.

El presente proyecto de ley pretende, el robo, hurto de materiales usados en la infraestructura que brindan los servicios públicos sea penado con pena de prisión.

La Gaceta N°151 de 09 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=09/08/2021>



**1.3.** Proyecto de Ley denominado: *“Quinto presupuesto extraordinario de la República y sexta modificación legislativa a la Ley N°9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021.”* expediente N°22.603.

El presente proyecto de ley pretende, presentar un Proyecto de Presupuesto Extraordinario el cual incorpora recursos para la atención de compromisos de las entidades que conforman el Presupuesto Nacional, principalmente en cuanto a su responsabilidad de protección social. Asimismo, se incorporan rubros que serán destinados al gasto de capital y la atención de la pandemia por el COVID-19.

La Gaceta N°151 de 09 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=09/08/2021>

**1.4.** Proyecto de Ley denominado: *“Eliminación de la desconcentración máxima del Consejo Nacional de Concesiones -CNC-.”* expediente N°22.592.

El presente proyecto de ley pretende, eliminar la desconcentración máxima del Consejo Nacional de Concesiones y de todas sus juntas directivas, devolviéndole al de esta manera al Ministerio de Obras Públicas y Transporte su condición de ente rector en materia de transporte y obra pública.

Alcance N°157 a La Gaceta N°153 de 11 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/08/11/ALCA157\\_11\\_08\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/08/11/ALCA157_11_08_2021.pdf)



**1.5.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley de patente de la Municipalidad de Monteverde.”* expediente N°22.580.

El presente proyecto de ley pretende, establecer a favor de la Municipalidad del Cantón de Monteverde de Puntarenas un impuesto sobre las actividades lucrativas que desarrollen las personas físicas o jurídicas en dicho cantón.

La Gaceta N°154 de 12 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=12/08/2021>

**1.6.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del artículo 6 y adición de una sección XI, al capítulo II título II, que contendrá los nuevos artículos 39, 40, 41 y 4, de la Ley general de policía, Ley N°7410, de 26 de mayo de 1994, para la creación de la Dirección de Servicio de Vigilancia Aérea como cuerpo policial adscrito al Ministerio de Seguridad Pública.”* expediente N°22.585.

El presente proyecto de ley pretende, establecer las fuerzas de policía, encargadas de la seguridad pública del país.

La Gaceta N°154 de 12 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=12/08/2021>



**1.7.** Proyecto de Ley denominado: *“Inscripción y rectificación de inmuebles a nombre del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, ante el registro inmobiliario mediante exhorto.”* expediente N°22.594.

El presente proyecto de ley pretende, brindar al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo la competencia de medir, catastrar e inscribir mediante exhorto ante el Registro Inmobiliario a nombre del INVU, los inmuebles que hayan sido adquiridos o asignados al Instituto, en cumplimiento de los fines y atribuciones que le otorga su Ley Orgánica, Ley N°1788, de 24 de agosto de 1954, y sus reformas, para establecer la concordancia de la realidad física, catastral y registral, a través de movimientos catastrales y registrales, así como cancelar planos catastrados que no han generado derechos y que se superponen a inmuebles propiedad de la institución.

La Gaceta N°154 de 12 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=12/08/2021>

**1.8.** Proyecto de Ley denominado: *“Aprobación del canje de notas para la enmienda de los artículos 1, 3, y 4 al Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Reino de España.”* expediente N°22.600.

El presente proyecto de ley pretende, lograr una mayor apertura comercial, orientados a la creciente y cambiante industria de la aviación.

La Gaceta N°154 de 12 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=12/08/2021>



**1.9.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del artículo 8 del capítulo III de la Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, Ley N°9635, de 04 de diciembre de 2018 y sus reformas.”* expediente N°22.602.

El presente proyecto de ley pretende, incluir algunas asociaciones con el beneficio de exonerarlas del pago de impuestos.

Alcance N°158 a La Gaceta N°154 de 12 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/08/12/ALCA158\\_12\\_08\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/08/12/ALCA158_12_08_2021.pdf)

**1.10.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del artículo 32 de la Ley nacional de emergencia y prevención del riesgo, Ley N°8488 del 22 de noviembre de 2005 y sus reformas.”* -texto sustitutivo- expediente N°22.404.

El presente proyecto de ley pretende, establecer el ámbito de aplicación del régimen de excepciones que se aplicará según la Ley nacional de emergencia y prevención del riesgo, Ley N°8488 del 22 de noviembre de 2005 y sus reformas.

La Gaceta N°155 de 13 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.11.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma parcial a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.”* expediente N°22.597.

El presente proyecto de ley pretende, reformar parcialmente la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

La Gaceta N°155 de 13 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.12.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley que promueve la participación de partidos políticos que cumplan con las obligaciones a favor del Estado.”* expediente N°22.598.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevas atribuciones al Tribunal Supremo de Elecciones y nuevos requisitos que deberán de cumplir los partidos políticos en caso de fusión, cancelación o pacto entre los mismos.

La Gaceta N°155 de 13 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.13.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma integral a la sección II de la Ley de biodiversidad, Ley N°7788, sobre el sistema nacional de áreas de conservación y otras reformas parciales.”* expediente N°22.604.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos respecto a Ley de biodiversidad, Ley N°7788.

Alcance N°159 a La Gaceta N°155 de 13 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/08/13/ALCA159\\_13\\_08\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/08/13/ALCA159_13_08_2021.pdf)

## 2. Poder Ejecutivo

**2.1.** Decreto N° 43125 - H denominado: *“Actualización del impuesto único por tipo de combustible.”*

El presente proyecto de ley actualiza, el monto del impuesto único por tipo de combustible, tanto de producción nacional como importado, establecido en el artículo 1° de la Ley N°8114 de fecha 4 de julio de 2001, denominada: Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, publicada en el Alcance número 53 a La Gaceta número 131 del 9 de julio de 2001, mediante un ajuste de cero coma ochenta y uno por ciento (0,81%), con lo cual se aumentó el monto del impuesto.

Alcance N°155 a La Gaceta N°151 de 09 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/08/09/ALCA155\\_09\\_08\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/08/09/ALCA155_09_08_2021.pdf)



**2.2.** Decreto N° 43133-C denominado: *“Reforma al Decreto Ejecutivo N°37206-C del 08 de mayo de 2012, Reglamento de la convocatoria del Colegio de Costa Rica para financiamiento de proyectos de las artes literarias.”*

El presente decreto establece, los lineamientos para la convocatoria extraordinaria 2021 del Colegio de Costa Rica para el financiamiento de proyectos de las artes Literarias.

Alcance N°157 a La Gaceta N°153 de 11 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/08/11/ALCA157\\_11\\_08\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/08/11/ALCA157_11_08_2021.pdf)

**2.3.** Decreto N° 43054-H-COMEX denominado: *“Reglamento de organización y funcionamiento de los comités locales de facilitación del comercio y creación de la figura del coordinador de frontera.”*

El presente decreto se establece, con el fin de que los comités locales de facilitación del comercio, constituyan un canal para que las personas usuarias y funcionarios públicos intercambien opiniones y criterios, elaboren de manera constructiva propuestas de mejora respecto a los procedimientos de exportación, importación, tránsito de mercancías y tránsito de personas, y participen activamente en los procesos de implementación de disposiciones sobre facilitación del comercio en sus respectivas ubicaciones.

La Gaceta N°153 de 11 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=11/08/2021>



**2.4.** Decreto N° 43132-C denominado: *“Reglamento para la convocatoria, celebración y premiación del salón nacional de artes visuales.”*

El presente decreto se establece, con el objeto de regular la convocatoria, celebración y premiación del salón nacional de artes visuales como una exposición y certamen bianual del Museo de Arte Costarricense, estableciendo de forma clara los beneficiarios, procedimientos, requisitos y compromisos que exige el certamen.

La Gaceta N°155 de 13 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**2.5.** Resolución N° MS-DM-RM-3772-2021, la cual deja sin efecto la Resolución No. DM-RM-5430-2020 de los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veinte, que dispuso una serie de medidas relativas a la reconversión temporal de las actividades de establecimientos comerciales destinados a bares, cantinas y tabernas (Código CIU 5630) a establecimientos comerciales destinados a restaurantes, sodas y cafeterías (Código CIU 5610) con permiso sanitario de funcionamiento vigente.

La presente resolución se establece con el fin de evitar el daño a la salud pública. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°158 a La Gaceta N°154 de 12 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/08/12/ALCA158\\_12\\_08\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/08/12/ALCA158_12_08_2021.pdf)



**2.6.** Resolución MS-DM-RM-3794-2021, la cual modifica la Resolución Ministerial No. MS-DM-RM-3735-2021 de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del treinta de julio de dos mil veintiuno en su disposición segunda, en cuanto a las medidas que deberán de cumplir los tripulantes marítimos de embarcaciones de carga.

La presente resolución se establece con el fin de evitar el daño a la salud pública. La presente resolución rige a partir del 1 de agosto de 2021.

Alcance N°158 a La Gaceta N°154 de 12 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/08/12/ALCA158\\_12\\_08\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/08/12/ALCA158_12_08_2021.pdf)



## Boletín Judicial

### 3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

**3.1.** Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda, tercera publicación) para que se declare inconstitucional la Ley N° 9838, Modificación de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, el artículo 95 bis de la Ley N° 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y los decretos ejecutivos números 43048-MOPT-S y 42227-MP-S.

Se da curso a la Acción de Inconstitucionalidad promovida por Giancarlo Grossi Solano.

Boletín Judicial N°152 de 10 de agosto de 2021.

Boletín Judicial N°153 de 11 de agosto de 2021.

Boletín Judicial N°158 de 12 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=11/08/2021>

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=10/08/2021>

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/08/12/ALCA158\\_12\\_08\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/08/12/ALCA158_12_08_2021.pdf)



#### 4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

**4.1.** Publica la Circular N°160-2021 denominada: *“ Sobre el resultado de los procesos de formulación de los planes anuales operativos 2022 y de reformulación o reprogramación de objetivos y metas para el 2021.*

La presente circular informa, que el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 54-2021 celebrada el 1 de julio de 2021, artículo LII, dispuso hacer de conocimiento de todas las oficinas y despachos judiciales del país, el informe No. 640-PLA-PE-2021 del 10 de junio de 2021, relacionado con el resultado de los procesos de formulación de los planes anuales operativos 2022 y de reformulación o reprogramación de objetivos y metas para el 2021.

Boletín Judicial N°151 de 09 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=09/08/2021>

**4.2.** Publica la Circular N° 170-2021 denominada: *“ Obligación de cumplir con la corrección de inconsistencias de manera permanente, cumplimiento de circulares y actualización de los controles implementados bajo apercibimiento de aplicar el régimen disciplinario por su incumplimiento.”*

La presente circular informa que, el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 61-2021 celebrada el 22 de julio de 2021, artículo LX, acogió en todos sus extremos el acuerdo tomado por la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia del Poder Judicial, en sesión virtual N° 09-2021 celebrada el 24 de junio del 2021, referente al seguimiento a la implementación del Código Procesal de Familia y la rendición de informes de cumplimiento a la Contraloría General de la República.

Boletín Judicial N°153 de 11 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=11/08/2021>



**4.1.** Publica la Circular N°171-2021 denominada: *“Decálogo de derechos de las personas privadas de libertad en cárceles judiciales.”*

La presente circular informa, de los derechos establecidos a las personas privadas de libertad que se encuentran en nuestras cárceles.

Boletín Judicial N°155 de 13 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=13/08/2021>

**4.2.** Aviso N° 170-2021 denominado: *“ Traslado de instalaciones del Centro de Atención para Personas con Enfermedad Mental en Conflicto con la Ley–CAPEMCOL.”*

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión número 56-2021 celebrada el 06 de julio de 2021, artículo LX, tomó nota de la comunicación realizada por el Centro de Atención para Personas con Enfermedad Mental en Conflicto con la Ley – CAPEMCOL, mediante el cual informan que el martes 13 de julio 2021, estarán mudándose a las nuevas instalaciones en Pavas.

Boletín Judicial N°154 de 12 de agosto de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=12/08/2021>



Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 [direccion\\_juridica@poder-judicial.go.cr](mailto:direccion_juridica@poder-judicial.go.cr)

Elaborado por:

Licda. Verónica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN  
JURÍDICA**

